

EDICTO. -----

Gonzalo López-Fando Santafé, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid con residencia en Getafe y estudio abierto en la calle Cruz, número 4, -----

HAGO SABER -----

Que se está tramitando en esta notaría acta número ciento dieciocho (118), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, para la declaración por notoriedad de herederos abintestato de **DOÑA AMALIA-MARÍA ARANDA MOLINA**, titular en vida del Documento Nacional de Identidad número **26383727J**, nacida en Torreperojil (Jaén) el diecinueve de abril de mil novecientos veintitrés, hija de Andrés y Amalia, fallecida el doce de febrero de dos mil veintitrés. ----

La fallecida estaba **separada de hecho desde hacía más de cincuenta años** de **DON JULIO MORALES CASTELLANOS**, natural de Linares, hijo de Julio y Ana, con quien contrajo matrimonio en Torreperojil (Jaén) el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo ignorado su paradero y existencia. -----

De dicho matrimonio tuvo una hija, **DOÑA MERCEDES MORALES ARANDA**, **quien resultaría ser la única heredera abintestato.** -----

Lo que se pone en conocimiento de todos aquellos que pudieran tener algún interés en la herencia, quienes, conforme al artículo 56 de la Ley del Notariado, podrán oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación. -----